

## Instituto Nacional Penitenciario y Carcelano INPEC Ministerio del Interior y de Justicia

vinisteno del Interior y de Justi República de Colombia

7010/DIG

#### MEMORANDO No.

0251

PARA:

Director Regional Central, Director Regional Norte, Director Regional Oriente, Director Regional Viejo Caldas, Director Regional Occidente, Director E.P.C.A.S. Córnblta, Director E.P.C. Acacías, Director E.P.C.A.M.S. Valledupar, Director E.P.A.M.S. Girón, Director E.P.A.M.S. La Dorada, Director E.P.C.A.M.S. Popayán, Jefe Oficina Jurídica

DE:

Director General

ASUNTO:

**Dalación Internos** 

FECHA:

Bogotá, D. C.

9 0 MAR. 2004

Con base en los estudios y proyecciones realizadas para dotar de elementos de intendencia, uniformes y aseo al personal a los Internos y teniendo en cuenta las limitantes presupuéstales y las múltiples necesidades en atención al Interno se hace necesario revisar y modificar los Reglamentos de Régimen Interno de cada uno de los establecimientos con el fin de ajustar la dotación de estos elementos.

Lo anterior dada la necesidad de unificar y definir los compromisos que adquiere el Instituto en este sentido, dar cumplimiento a la ley y a los fallos judiciales de una manera eficiente, equitativa y acorde a nuestra realidad presupuestal.

Se ha definido que los elementos entregados a los internos serán:

#### <u>Dotación por una vez al ingreso</u>

- Colchoneta.
- Menaje de alimentación

### Dotación por una vez al año o al ingreso

- Sábana
- Sobre sábana (Clima cálido) o Cobija (Clima frío) o Cobija liviana (clima medio)

"MANOS LIMPIAS CORAZÓN FIRME"

Calle 26 No. 27-48 PBX: 2-34-74-74 Ext 180- 305 www.inpec.gov.co



### শ্ৰহাtuto Nacional Penitenciario y Carcelano প্রPEC Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia

# Dotación al ingreso y una vez al año

- Dos uniformes al Ingreso y uno cada año (chaqueta en clima frio o camisa en clima cálido y pantalón color caqui con franja naranja)

# Dotación al ingreso y una vez cada 18 meses

- 1 par de botas

# Dotación al ingreso y una vez cada cuatro meses (abril, agosto, y diciembre)

- Jabón de tocador
- Crema dental
- Papel higiénico (dos rollos)
- Cepillo de dientes para adulto
- Maquina de afeitar
- Desodorante en crema

Contamos con su gestion.

Atentamente.

MG. @ RICARDO EMILIO CIFUENTES ORDÓNEZ

p/ STD Y SG officioletrero2004 2/03/04

> "MANOS LIMPIAS CORAZÓN FIRME"